

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 30 de abril de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de centro de transformación en caseta prefabricada, con n.º de expediente 10/AT-6616, sustituyendo las 4 celdas existentes por 3 celdas (2L+P) motorizadas y telegestionadas. El transformador existente por otro de 400 kVA (repotenciación), nueva acometida subterránea en MT de 5 m de longitud y salida de CT con línea subterránea de MT de 42 m de longitud hasta apoyo n.º 20_13". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-9649. (2025080767)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma de centro de transformación en caseta prefabricada, con n.º de expediente 10/AT-6616, sustituyendo las 4 celdas existentes por 3 celdas (2L+P) motorizadas y telegestionadas. El transformador existente por otro de 400 kVA (repotenciación), nueva acometida subterránea en MT de 5 m de longitud y salida de CT con línea subterránea de MT de 42 m de longitud hasta apoyo n.º 20_13.
2. Peticionario: Emdecoria, SL, con domicilio en c/ Las Villuercas, número 3, 10800 Coria.
3. Expediente: AT-9649.
4. Finalidad del proyecto: Estudio, diseño, cálculo y valoración de la reforma del centro de transformación "CT Pozos 2" (Expte. 10/AT6616) y de su acometida.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT, en simple circuito, para alimentación al nuevo CT.

— Origen: Apoyo 20_12 LAMT Mohecilla Dev. Madre del Agua/CT Pozos 2.



— Final: CT Pozos 2/apoyo 20_13 LAMT Mohecilla Dev. Madre del Agua.

- Longitud del conductor: 0,047 km (incluidos los 5 m de acometida).
- Tipo de conductor: HEPRZ1 de 3(1*95) Al.
- Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.

Sustitución del transformador existente de 160 kVA por otro de 400 kVA (repotenciación) y sustitución de las 4 celdas existentes por 3 nuevas 2L+1P.

Emplazamiento: Polígono 4; parcela 574.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de abril de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.